**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero

**Band:** 28 (2001)

Heft: 1

Rubrik: Noticias oficiales

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

**Download PDF: 23.11.2025** 

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch



# **Condiciones para Obtener el Pasaporte Suizo**

Actualmente el derecho a la ciudadanía suiza se adquiere por descendencia o por naturalización. El presente artículo proporciona un panorama sobre las disposiciones legales relevantes para la naturalización facilitada.

Las disposiciones legales para obtener la ciudadanía suiza están contenidas en la ley de derecho a ciudadanía del 29 de septiembre de 1952. El 1 de enero de 1992, entró en vigencia una revisión importante de esta ley. A partir de entonces se diferencian los procesos de naturalización regular y los de naturalización facilitada.

En los casos de naturalización facilitada la decisión está en manos del estado federal exclusivamente. Éste consulta previamente al cantón, el que – igual que la comunidad – tiene derecho a elevar su protesta. En los casos normales, el proceso es más sencillo que el de naturalización requ-



En los casos de naturalización facilitada la decisión está en manos del estado federal exclusivamente.

lar. Considerando determinadas condiciones legales, la naturaliza-

ción facilitada puede ser aprovechada principalmente por cónyuges extranjeros de suizas y suizos, como así también por los hijos aún no suizos de madre suiza o padre suizo.

#### Cónyuges

Desde 1992, la esposa extranjera de un ciudadano suizo ya no es automáticamente suiza por matrimonio. Desde entonces una suiza que reside fuera del país tampoco pierde la ciudadanía si se casa con un extranjero.

El cónyuge de una suiza o de un suizo residente en el extranjero puede presentar una solicitud de naturalización facilitada si vive en comunidad matrimonial con la ciudadana o el ciudadano suizo desde hace 6 años y está estrechamente relacionada o relacionado con Suiza.

Vale como relación estrecha con Suiza por ejemplo:

- pasar sus vacaciones regularmente en Suiza
- practicar estrechos contactos con asociaciones de suizos en el extranjero
- tener estrechos contactos con personas residentes en Suiza (especialmente con los familiares y conocidos de su cónyuge suizo)
- poder hacerse entender en uno de los idiomas o dialectos suizos

#### Nacimiento Fuera de Suiza

Según la ley de ciudadanía, por lo general el hijo de una suiza, o el hijo de un suizo casado con la madre extranjera del menor, es automáticamente ciudadano suizo. (Excepción: si la madre ha adquirido la ciudadanía suiza a través de un matrimonio anterior y está casada actualmente con el padre extranjero de su hijo). Lo importante es que todos estos niños naci-

### Naturalización en Suiza

Las condiciones para adquirir el derecho de ciudadanía suiza son más difíciles en nuestro país que en algunos otros países europeos. Según los criterios de naturalización, solamente una pequeña proporción de los extranjeros que habitan en nuestro país obtiene el pasaporte suizo.

Según un informe de la Oficina Federal de Estadísticas sobre naturalizaciones en Suiza durante los últimos 20 años, en el lapso comprendido entre los años 1981 y 1998, se han registrado en Suiza 244.040 cambios de ciudadanía. De los 1.5 millones de extranjeras y extranjeros que residían en Suiza en el año 1999, 20.400 han obtenido el derecho de ciudadanía suiza, o sea un 1.5 por ciento.

A menudo los ciudadanos de países de la UE renuncian conscientemente al pasaporte suizo. También influye la aceptación de doble ciudadanía por parte del país de origen. Entre las personas provenientes de países con situación política insegura se registra mayor número de naturalizaciones.

PANORAMA SUIZO Nº 1 - FEBRERO DEL 2001



dos en el extranjero, y que poseen otra ciudadanía más, sean inscritos ante las autoridades suizas del país o del extranjero antes de cumplir los 22 años de edad o que se presenten personalmente o que declaren por escrito que desean conservar la ciudadanía suiza, pues caso contrario pierden el derecho a ella.

El hijo de un padre suizo que no esta casado con la madre extranjera del mismo, tiene derecho a la naturalización facilitada si fue reconocido por el padre antes de haber alcanzado su mayoría de edad, si no tiene más de 22 años de edad y si además cumple una de las siguientes condiciones:

- reside en Suiza desde hace un año
- vive hace un año en comunidad familiar con su padre
- puede demostrar estrechas relaciones personales permanentes con su padre
- es apátrida

Si el padre suizo contrae matrimonio con la madre extranjera después del nacimiento del hijo, el hijo menor de edad obtiene automáticamente el derecho a la ciudadanía suiza.

#### Día Clave 1 de Julio de 1985

Según las leyes vigentes antes de esta fecha, el hijo de una suiza, nacido antes del 1 de julio de 1985 de un matrimonio con un extranjero, normalmente no podía obtener automáticamente la ciudadanía suiza.

# Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

«Para un seguro básico mínimo con primas accesibles de las cajas de seguro de enfermedad (Iniciativa «miniMax»-LSE)»

Unión Democrática Federal, UDF, Señor Consejero Nacional Christian Waber, c/o Zentralsekretariat, Postfach, CH-3607 Thun Después de llegar a su mayoría de edad, la persona respectiva puede presentar una solicitud de naturalización facilitada si reside en Suiza y aún no ha cumplido los 32 años de edad. Si es mayor de 32 años, se puede naturalizar con proceso facilitado si ha residido en total tres años en Suiza y reside en Suiza hace un año.

Un hijo de madre suiza que habite o haya habitado en el extranjero puede presentar una solicitud de naturalización facilitada, independientemente de su edad, si está estrechamente relacionado con Suiza. La relación estrecha se evalúa según los criterios arriba citados.

#### **Ciudadanos Dobles**

A partir de 1992, la ley suiza permite a los extranjeros que adquieren la ciudadanía suiza conservar simultáneamente su ciudadanía original. Sin embargo, no siempre vale el derecho recíproco, pues éste depende de las leyes respectivas del país de origen. Las informaciones al respecto solamente pueden ser suministradas por las autoridades del país de origen.

#### **Procedimiento**

Los formularios de solicitud de na-

Cambio de dirección

## No nos lo comunique a Berna

Cuando se mude, por favor hágale saber su nueva dirección sólo a la embajada o al consulado suizo correspondiente. Estas son las únicas oficinas facultadas para administrar las direcciones de nuestros compatriotas que residen en el extranjero y, por ello, para garantizar que «Panorama Suizo» le llegue a los destinatarios. Al comunicarle su cambio de dirección a su embajada o consulado nos ayuda a evitar las costosas investigaciones que nos vemos obligados a hacer por el sinnúmero de ejemplares de «Panorama Suizo» que el correo nos devuelve porque no puede entregarlos.

turalización se pueden obtener en los consulados suizos correspondientes. La Oficina Federal de Cuestiones de Extranjeros decide sobre la naturalización facilitada tras consultar autoridades cantonales de la comunidad de origen.

Desde la última revisión de la ley de ciudadanía, el número de las solicitudes recibidas anualmente ha aumentado mucho. Esta inmensa cantidad de solicitudes no sólo provoca atrasos en las autoridades federales sino también en las cantonales. La duración del proceso depende del modo de la

naturalización y también de cuáles cantones son los que intervienen en el proceso.

En caso de eventuales preguntas, principalmente referentes a casos especiales, los consulados suizos correspondientes y el Servicio de los Suizos del Extranjero, Bundesgasse 32, CH-3003 Bern, le responderán gustosamente. En estas oficinas Ud. también puede obtener hojas informativas referentes a la naturalización de su cónyuge o de sus hijos.

Patricia Messerli, Servicio de los Suizos del Extranjero DFAE 😎

Número de Habitantes

## Estadística 2000 de los Suizos en el Extranjero

A fines de junio del año pasado estaban matriculados en las embajadas y los consulados suizos 580.396 suizos. En comparación con la cifra de fin de junio de 1999, esto representa un incremento de 7.439 personas (o bien del 1.3%) que se dividen en 693 «sólo suizos» y 6.746 personas de doble ciudadanía.

405.921 suizos en el extranjero (69,9%) son ciudadanos dobles y 345.208 personas (59,5%) viven en

países de la Unión Europea (ver tabla). Fuera de Europa, la mayoría de los suizos del extranjero viven en los EE.UU. (67.929 personas).

72.854 de los suizos en el extranjero con derecho a voto se han inscrito en las embajadas y consulados para ejercer el derecho a votar y elegir. Esto equivale al 16.55% de las 440.325 personas matriculadas con derecho potencial a voto.

MPC 👽

Numero de napitantes	
Suizos en la UE	
Alemania	67.728
	12.421
Austria	
Bélgica	6.579
Dinamarca	2.572
España	19.239
Finlandia	1.212
Francia	151.037
Gran Bretaña	25.043
Grecia	2.776
Irlanda	1.222
Italia	41.140
Luxemburgo	861
Países Bajos	6.624
Portugal	2.569
Suecia	4.185
Total	345.208